

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
ASOC. DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	Mantenimiento	21.600,00 €
ASOC. DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	Programa: Servicio de atención/inserción a familias con necesidades especiales	16.650,00 €
ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA	Programa: Servicio de ayuda a la prostitución	9.500,00 €
ASOC. CIUDADANA ANTI-SIDA DE MÁLAGA	Programa de Casa de Acogida para personas con VIH/SIDA en situación de urgencia social	14.000,00 €
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	Mantenimiento	36.000,00 €
CENTRO DE ACOGIDA SAN JUAN DE DIOS	Programa de información, orientación y reinserción social	9.000,00 €
CO.LE.GA. MÁLAGA	Programa: Información y asesoramiento COLEGA para la población homosexual	7.200,00 €
CÁRITAS MÁLAGA	DIOCESANA DE Programa: Plan Pozos Dulces	24.040,48 €

Málaga, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Emigrantes Retornados, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Emigrantes Retornados, cuyo importe supera los 6.050,00 €.

Entidad: Asociación Malagueña de Emigrantes Retornados-AMER.

Programa: Mantenimiento.

Subvención: 9.015,00 €.

Entidad: Asociación Malagueña de Emigrantes Retornados-AMER.

Programa: Servicio de información, asesoría y apoyo a los emigrantes españoles retornados a Málaga y su provincia.

Subvención: 12.020,00 €.

Málaga, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes (Entidades Públicas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes (Entidades Públicas), cuyo importe supera los 6.050,00 €.

Entidad: Ayto. de Málaga.

Programa: Servicio de apoyo a la integración social de inmigrantes.

Subvención: 12.000,00 €.

Entidad: Ayto. de Málaga.

Programa: Pisos tutelados para inmigrantes.

Subvención: 42.599,21 €.

Entidad: Ayto. de Torrox.

Programa: Servicio Municipal de Información y Atención Básica de Inmigrantes.

Subvención: 11.714,63 €.

Entidad: Ayto. de Vélez Málaga.

Programa: INORA para la atención a inmigrantes.

Subvención: 12.600,00 €.

Entidad: Ayto. de Marbella.

Programa: Alfabetización de inmigrantes «Somos iguales».

Subvención: 9.100,00 €.

Málaga, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Comunidad Gitana (Entidades Privadas), cuyo importe supera los 6.050,00 €.

Entidad: Asociación Chavorrillos.

Programa: Escuela de Verano 2002.

Subvención: 23.730,00 €.

Entidad: Asociación Horizonte.

Programa: Mantenimiento.

Subvención: 15.833,93 €.

Entidad: Asociación Socio Cultural Khel del Kaló.

Programa: Oficina de información, orientación y asesoramiento.

Subvención: 8.100,00 €.

Málaga, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 16 de la Orden de 14 de mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social para el año 2002, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en esta materia a Entidades Privadas, cuyo importe supera los 6.050,00 €.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN VIVE	Programa: Todas por la vida	10.000,00 €
A.M.P.A. Cerro Coronado	Escuela de Verano Cerro Coronado	24.640,00 €
APA C.P. INTELHORCE	Escuela de Verano/Equipamiento Talleres	23.000,00 €
ASOC. MUJER EMANCIPADA	Programa: Flor IV	24.850,08 €
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	Programa: Apoyo y seguimiento escolar - Grupos de autoayuda y/o prevención	8.362,00 €
ASOCIACIÓN AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA (ASIT)	Programa: ENEAS	36.673,00 €

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
CARITAS DIOCESANA DE MÁLAGA	Programa: Plan de acciones socioeducativas en barrios	36.840,00 €
ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN	Programa: Barrio Vivo	16.000,00 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD DE MÁLAGA	Programa Entra	110.494,64 €
CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA	Programa: Reinserción laboral de marginados sociales / Equipamiento	16.010,12 €
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Escuela de Verano (Bda. Cruz Verde - Málaga)	12.600,00 €
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Programa: Fomentar la asistencia al Colegio entre niños y niñas pertenecientes a zonas con necesidades de transformación social (Despertador)	20.000,00 €
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Programa: Apoyo a la inserción	335.682,65 €
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Programa Surge	78.131,57 €
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Programa Solidaridad Educativa	13.500,00 €
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Escuela de Verano (Barrio La Gloria - Vélez Málaga)	7.200,00 €
ASOCIACIÓN AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA (A.S.I.T.)	Programa: Proyecto Aquiles	114.000,00 €

Málaga, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes (Entidades Privadas), cuyo importe supera los 6.050,00 €.

ENTIDAD	PROGRAMA	SUBVENCIÓN
MÁLAGA ACOGE	Programa: Proyecto de promoción del inmigrante (PROINMI II)	33.000,00 €
MÁLAGA ACOGE	Información y mediación en el SOJE	12.020,24 €
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Programa: Centro de apoyo y orientación a inmigrantes y refugiados (CAIR) (Continuidad)	15.500,00 €
FEDERACIÓN TERRITORIAL DE AA.VV. UNIDAD	Programa de alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga (Programa A.V.I.M.)	9.500,00 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Programa: Oficina provincial de información al inmigrantes (OPRIN)	12.480,00 €
A.M.P. LA MITAD DEL CIELO	Programa: Servicio de información, orientación y mediación laboral	14.419,00 €

Málaga, 10 de diciembre de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO UNO DE VERA

EDICTO dimanante del procedimiento ejecución hipotecaria núm. 158/2002. (PD. 3840/2002).

NIG: 0410041C20021000206.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria (N) 158/2002.

Negociado:

De: Banco Atlántico, S.A.

Procuradora: María Rosario Silva Muñoz.

Contra: Frío Andalucía, S.L. (hoy J.M. Transcarga Speed, S.L.).

EDICTO

Doña María Gema Fernández Menéndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vera.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en dicho Juzgado con número 158/2002, a instancia de Banco Atlántico, S.A., contra Frío Andalucía, S.L. (hoy J.M. Transcarga Speed, S.L.), sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días,

los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Rústica: En el paraje conocido como Mahomas, sito en la Diputación de Los Almoraz, un trozo de tierra rústico, de cabida catorce hectáreas. Linda: Norte, Andrés Parra Cano; Sur, resto de finca matriz; Este, resto de finca matriz, y Oeste, Baltasar Avila Martos.

Finca registral núm. 34.198, al folio 108 del tomo 651, libro 502 del municipio de Cuevas de Almanzora.

Valoración a efectos de subasta: Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticinco euros con ocho céntimos (252.425,08 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Plaza del Hospital, s/n, el día 30 de enero de 2003, a las 10,30 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de las subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Vera, a veintiocho de octubre de dos mil dos.- El/La Secretario Judicial.